



## Alcaldía de Montería

Secretaría de Educación

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

#### INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3.1.3.2.8 del Decreto 1851 de 2015, el Municipio de Montería, a través de la secretaría de Educación, publica el presente Plan anual de contratación del servicio educativo en el cual se identifican las necesidades para la prestación del servicio educativo de la entidad con el fin de adelantar oportunamente el proceso de contratación respectivo.

El contenido del presente documento se rige por lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.2.9 del Decreto 1851 de 2015 el cual reglamenta la contratación del servicio educativo por parte de entidades territoriales certificadas.

#### 1. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN A ATENDER E IDENTIFICACIÓN LOS NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS:

La población a atender se encuentra localizada en la zona rural dispersa del Municipio quienes vienen siendo atendidos a través de los operadores inscritos en el banco de oferentes.

Para la vigencia 2.016 la oficina de cobertura de la Secretaría de Educación municipal realizó la proyección de cupos la cual se detalla en el siguiente cuadro:

ESTUDIANTES SIN CONTINUIDAD - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO					
Grado	N° Estudiantes matriculados a la fecha	Grupos	N° de alumnos que reprobaran el año	Estructura mínima requerida para continuidad	Oferta Básica ajustada con la capacidad actual
			cupos	cupos	cupos
0	790	40	4	790	631
1	1079	47	55	841	1101
2	1162	53	60	1084	1288
3	1332	54	77	1179	1337
4	1148	50	59	1314	1428
5	1019	47	58	1147	1300
6	1022	33	91	526	1154
7	795	28	27	977	1056
8	773	28	48	797	833
9	653	23	39	764	824
10	512	21	47	630	669



## Alcaldía de Montería

### Secretaría de Educación

11	439	17	13	478	523
<b>Total</b>	<b>10724</b>	<b>441</b>	<b>578</b>	<b>10527</b>	<b>12144</b>

## 2. DESCRIPCIÓN LAS ZONAS EN LAS QUE SE PRESENTA LA NECESIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

La contratación del servicio educativo donde la ETC Montería presenta insuficiencia para la prestación del servicio educativo por falta de docentes es en la zona rural, en la cual se tiene dificultad por la alta dispersidad poblacional que existe, más aún, teniendo en cuenta que muchos de sus corregimientos y veredas, en donde se encuentran sedes educativas, se declararon zonas de difícil acceso según el Decreto 0394/2014, puesto que las vías no permiten el desplazamiento normal de sus habitantes debido al estado en que se encuentran y a la escasez de transporte, el estado de los arroyos y ciénagas donde no existen puentes seguros para el traslado de los niños, niñas y jóvenes de una sede a otra, los cuales en épocas de lluvias se torna casi que imposible dicho desplazamiento.

A continuación se describen las sedes educativas que se encuentran ubicadas en las zonas que presentan la necesidad:

<b>CENTRO EDUCATIVO NVA ESPERANZA</b>
ESC RUR MIX ARROYON
ESC RUR MIX COQUITO
ESC RUR MIX DE LA FE
ESC RUR MIX GRANADA
ESC RUR MIX NVA ESPERANZA
ESC RUR MIX PIÑALITO
ESC RUR MIX SIMON BOLIVAR
<b>INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES</b>
BACHILLERATO BUENOS AIRES
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUCIA SEDE EL PORVENIR
EL CHANGAY
EL MACHIN
EL ROSARIO
ESC RUR MIX EL TESORO
LA PIEDRA
LOS LIMONES
PRIMARIA BUENOS AIRES
SAN JACINTO



## Alcaldía de Montería

### Secretaría de Educación

<b>INSTITUCION EDUCATIVA GUASIMAL</b>
ESC NUEVA EL CARMEN
ESC NUEVA VILLAVICENCIO
ESCUELA NUEVA DE MATAMORO
ESCUELA NUEVA LAS LAGRIMAS
ESCUELA RURAL MIXTA LAS FLORES
INSTITUCION EDUCATIVA GUASIMAL - SEDE PRINCIPAL
<b>INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA</b>
ESC RUR MIXTA LA PARCELACIÓN
ESC RUR MIXTA SOLEDAD LA MANTA
ESC RURAL MIXTA CORRENTAL
ESC RURAL MIXTA LA PLAZA
ESC RURAL MIXTA MAQUENCAL
ESC RURAL MIXTA PALMA DE ORO
ESC RURAL MIXTA VILLANUEVA
INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA
<b>INSTITUCION EDUCATIVA LA POZA</b>
ESC RURAL LEON MEDIO
ESC RURAL MIXTA MANCHEGO
ESC RURAL MIXTA SOCORRO
INSTITUCION EDUCATIVA LA POZA
<b>INSTITUCION EDUCATIVA LETICIA</b>
ESC RUR MIX 10 DE FEBRERO
ESC RUR MIX LA VORAGINE
ESC RUR MIX TENERIFE
ESC RURAL MIXTA MARTINICA
ESC RURAL MIXTA CAÑO VIEJO LA MORA
ESC RURAL MIXTA NUEVO PARAISO
ESC RURAL MIXTA PALMITO PICAQ
INSTITUCION EDUCATIVA LETICIA
<b>INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO</b>
CENTRO EDUCATIVO FLORISANTO
CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO
ESC NUEVA EL CUCHARO
ESC NUEVA PEREIRA
ESC NUEVA LA BOMBA
ESC NUEVA LA PUENTE
ESC NUEVA LOS BAJOS
ESC RURAL MIXTA BROQUELITO
ESC RURAL MIXTA EL LIMON



## Alcaldía de Montería

### Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL ANTONIO CARO
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORINDO SANTA FE</b>
CENTRO DOCENTE CAMILO TORRES LA IGUANA
ESC RURAL MIXTA LOS ANDES
ESC RURAL MIXTA MORINDO BETULIA
ESC RURAL MIXTA MORINDO DOS BOCAS
ESC RURAL MIXTA MORINDO SANTO DOMINGO
ESC RURAL MORINDO NUEVA ESPERANZA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORINDO SANTA FE
MORINDO CENTRAL
<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA LUCIA</b>
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUCIA SEDE E. DE HAMACA
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUCIA SEDE LEON ABAJO
ESCUELA RURAL MIXTA PARCELAS DEL QUINDIO
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA LUCIA SEDE PRINCIPAL
<b>INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO</b>
CENT EDUC SIMON BOLIVAR DEL BALSAL
ESC RUR MIX AMERICA
ESC RUR MIX BOCHE
ESC RUR MIX BUENAVISTA
ESC RUR MIX EL GUASIMO
ESC RUR MIX LA ESPERANZA
ESC RUR MIX LA GRAN CHINA
ESC RUR MIX PALMIRA TUSA
ESC RUR MIX QUEBRADA DEL MEDIO
ESC SAN JOSE DE CANALETICO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ</b>
ESC RURAL MIXTA EL HUESO
ESC RURAL MIXTA LA LUCHA
ESC RURAL MIXTA LOS CEDROS
ESC RURAL MIXTA SAN FELIPE
ESC RURAL MIXTA SAN LUIS
ESC RURAL MIXTA SANTA TERESITA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LOMA VERDE</b>
CENT DOC JUANA JULIA 1
CENTRO EDUCATIVO CARLOS OSPINA
CENTRO EDUCATIVO CRISTO ES MI LUZ
CENTRO EDUCATIVO EL OYETO



## Alcaldía de Montería

### Secretaría de Educación

CENTRO EDUCATIVO FRONTERAS DE CORDOBA
CENTRO EDUCATIVO LA GLORIA
CENTRO EDUCATIVO LA OCTAVIA
CENTRO EDUCATIVO LA POPA
CENTRO EDUCATIVO MI PORVENIL ES CRISTO JESUS
CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO
CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL
CENTRO EDUCATIVO VERDINAL
ESC RUR MIX EL RINCON
ESC RUR MIX JUANA JULIA 2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LOMA VERDE
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTAFE</b>
ESC RURAL MIXTA APARTADA DE MARACAYO
ESC RURAL MIXTA TRES BINDES
ESC RURAL MIXTA COREA
ESC RURAL MIXTA COSTA DE ORO
ESC RURAL MIXTA LA ESPERANZA
ESC RURAL MIXTA MARACAYO
ESC RURAL MIXTA TODOS PENSAMOS
ESC RURAL MIXTA TRES PIEDRAS
INSTITUCION EDUCATIVA SANTAFE

### **3. CONDICIONES EN QUE SE PRESTA EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS ZONAS DONDE ES NECESARIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y LOS COMPONENTES DE LA CANASTA EDUCATIVA BÁSICA A CONTRATAR.**

Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo son las mínimas que se requieren en cuanto a los ambientes escolares e infraestructura, además de lo exigido por la Ley, ya que esta población se encuentra ubicada en zona de difícil acceso, presentándose las dificultades de transporte debido a las largas distancias recorridas desde sus lugares de vivienda hasta las instituciones educativas, por tal razón se brinda una canasta educativa que supla parte de estas necesidades para así prestar un servicio de calidad. A continuación se relaciona la canasta educativa.



## Alcaldía de Montería

Secretaría de Educación

### COMPONENTES DE LA CANASTA BÁSICA A CONTRATAR

<b>MATERIAL EDUCATIVO</b>
RESMA DE PAPEL OFICIO
RESMA DE PAPEL CARTA
TEXTOS EDUCATIVOS
<b>KIT ESCOLAR</b>
MORRAL EDUCATIVO
CUADERNO DE 100 HOJAS
CUADERNO DE 50 HOJAS
CAJA DE COLOR GRANDE
CAJA DE PLASTILINA GRANDE
JUEGO GEOMETRICO
LAPIZ NEGRO
LAPICERO NEGRO
BORRADOR
TAJA LAPIZ
BLOCK TAMAÑO CARTA
<b>UNIFORME ESTUDIANTIL</b>
<b>NIÑO - NIÑA</b>
CAMISA - BLUSA
PANTALON - FALDA
MEDIAS
ZAPATOS
<b>SEGURO ESTUDIANTIL</b>
SEGURO PARA ESTUDIANTE
<b>CONTENIDO DE LA CANASTA BASICA</b>
<b>DOTACION DOCENTES</b>
LIBRETA CINCO MATERIAS
TINTA RECARGABLE
PANTALON JEANS
CAMISETA
BORRADOR PARA TABLERO
MARCADOR BORRABLE
MARCADOR PERMANENTE
LAPICERO NEGRO
<b>KIT DE ASEO</b>
TRAPEROS
ESCOBA PLASTICA
ESCOBA DE VARITA
CREOLINA



## Alcaldía de Montería

Secretaría de Educación

CLOROX
DETERGENTE
DESINFECTANTE
RASTRILLO
<b>RECURSO HUMANO</b>
DOCENTES LICENCIADOS O NORMALISTA
AYUDA DIDÁCTICA DOCENTES
RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO
CAPACITACION DOCENTES



## Alcaldía de Montería

Secretaría de Educación

### 4. LA CLASE DE CONTRATO CON LA QUE SE PRETENDE ATENDER DICHA NECESIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.3.1.6 DEL DECRETO 1851 DE 2015.

Teniendo en cuenta que la planta oficial de docentes aprobada por el MEN en el Municipio de Montería es insuficiente para atender a la población estudiantil matriculada en la zona rural dispersa, la modalidad de contrato a través del cual se pretende satisfacer la necesidad es la denominada contrato para la **promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas**. Lo anterior de conformidad con las siguientes disposiciones jurídicas:

*El Artículo 2.3.1.3.1.6. del Decreto 1851 de 2015 señala: “Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.1.3.1.1 de este decreto y sin perjuicio de la observancia de los principios generales contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, las entidades territoriales certificadas podrán celebrar los siguientes contratos para la prestación del servicio público educativo: (...)*

*3. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas. Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada. (...)*”

Así mismo, el Artículo 2.3.1.3.5.1 del mismo Decreto señala:

*“En virtud de estos contratos, la iglesia o confesión religiosa aportará su experiencia en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico y el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo. Así mismo, proporcionará todos los componentes de la canasta educativa que la entidad territorial certificada no esté en capacidad de aportar, inclusive el personal docente, directivo docente y administrativo. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada. (...)*”





## Alcaldía de Montería

Secretaría de Educación

### 5. CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL, CUYAS ACTIVIDADES NO PODRÁN SUPERAR EL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR.

ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA
Presentación del estudio de Insuficiencia ante el MEN	01 al 30 de Octubre de 2015
Elaboración del plan anual de contratación del servicio educativo	01 al 30 de noviembre de 2015.
Publicación del plan anual de contratación del servicio educativo en la oficina del SAC y página web de la entidad y remisión al MEN	30 de noviembre de 2015
Proyecto de Estudios Previos y Documentos necesarios para la celebración del Contrato.	01 al 15 de diciembre de 2015
Trámite de disponibilidad presupuestal	04 al 05 de enero de 2016
Invitación y propuesta por parte del operador	Del 06 al 07 de enero de 2016
Celebración de contrato	08 de enero de 2016
Acta de inicio	12 de enero de 2016

### 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y EL TIPO DE RECURSOS CON CARGO A LOS CUALES LA ENTIDAD TERRITORIAL PAGARÁ EL SERVICIO.

El valor estimado del contrato será de **\$16.774.159.695,34**, el cual se ha establecido tomando como base el 100% de la tipología asignada para la vigencia 2015 de los estudiantes que vienen siendo atendidos mediante operadores inscritos en banco de oferentes y el 60% de la tipología asignada para la vigencia 2015 para los estudiantes que vienen siendo atendidos con la planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional.

Los recursos con los cuales la Entidad Territorial Montería pagará el servicio de contratación educativa serán los asignados para la prestación del mismo con fuente de financiación del Sistema General de Participaciones - SGP.

**El presente documento se publica en la Oficina de Atención al Ciudadano y en la página web de la Secretaría de Educación Municipal de Montería.**